



Provincia del Neuquen
1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2020-00233651- -NEU-DESP#MS -BAJA DE LA AGTE. VIVIANA MABEL ARCOS.

VISTO:

El EX-2020-00233651-NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la baja de la agente **VIVIANA MABEL ARCOS**, quien presenta su renuncia al cargo que ocupa como Coordinadora General en el Ministerio de Salud, a partir del 01 de Septiembre de 2020;

Que en Orden N° 02, NO-2020-00186945-NEU-COEJ#MS, obra Nota de renuncia de la mencionada agente;

Que el presente trámite cuenta con la intervención legal correspondiente y de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la Norma Legal respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DÉSE DE BAJA por renuncia, a partir del día 01 de Septiembre de 2020, a la agente **VIVIANA MABEL ARCOS** (Legajo N° 1945 - CUIL N° 27252777925), en el puesto de “Coordinador General (COG)/Coordinación de Gestión de Proyectos, secuencia 0003, categoría AP5”, de la Planta Política del Ministerio de Salud, quedado dicho puesto de conducción vacante en el mencionado Ministerio hasta su próxima cobertura.

Artículo 2°: Notifíquese a la interesada de lo establecido en la presente norma.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese

